

LA PROVINCIA

INFORMACIÓN GENERAL Y LOCAL
CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS
SE EDITA POR LA MAÑANA

FRANQUEO CONCERTADO

Año IV.—Número 836

Diario independiente

Redacción y Administración

SUSCRIPCIÓN:

Calle de Nogués, 27 bajo

No se publica los lunes

Teruel, 2 ptas. Fuera, 2'50

TERUEL, miércoles 12 de Marzo de 1924

TELÉFONO 110

Número suelto 10 céntimos

El Arpa de Becquer

A D. Jesús Díez Miró.

Algunas veces acompañaba yo al maestro de mi lugar, un hombre recio de mediana edad, que haciendo de tripas corazón. Ilevaba su ingrata tarea profesional con cierta filosofía conformista, aunque no tan mañosamente adoptada que de vez en cuando no dejara asomarse a los humbrales un geniecico adusto o rebelde. También era verdad que procuraba meterlo hacia dentro en cuanto de ello se daba cuenta, recubriendo la puerta como de un tapiz de bonachonería y humildad, que le hacían del todo semejante a uno de esos «buenos Juanes», que la gente asegura quedar por el mundo.

A mí particularmente me era simpático el buen domine porque a pesar de todo poseía un corazón muy noble, y uno de esos caracteres diamafanos, sin ningún pliegue ni recobeco, a los que no hace falta el hilo de Ariadna para penetrar en los más intrincados laberintos de su pensamiento, en el cual yo y cualquier otro podíamos leer: «No estoy descontento de mi manera de ganar el pan, aunque no es el más conforme a mi temperamento ni a mis inclinaciones, porque comprendo que quizás la mayoría de los hombres se encuentren en el mismo caso, y sé que no hay profesión que deje de rendirse a una voluntad firme, en lo cual estriba precisamente lo más soberano y grande de nuestra humanidad; por todo lo cual no es mi mal tan diferente del de todos los nacidos que me tengan por desgraciado. Lo que ciertamente me enoja y me hace entrar en ganas de emprenderla a cachetes es que no se tome en serio el género de vida que cada cual escoge, asemejando todos a las ajustadas piezas de una máquina, determinadas a un fin útil; y no que seamos cada cual como un reloj de los de Carlos V, a los que para concertar una vez, haya que ponerlos airadamente en el suelo, como dijo el poeta». Otras muchas más cosas se podrían transcribir de las que había por allá dentro, pero no es cosa de decir las todas para mi relato.

Un día que me llevó todo contento a ver unos chismes de Física recreativa recibidos para los escolares, entre libros y utensilios pedagógicos anaqueledos en un grande armario, me llamó la atención un paño rojo, abotargado entre efectos de enseñanza, ya vetustos.—Qué es esto maestro—le pregunté. Y él entre irónico y condolido me contestó.—Esto es, amigo mío, el arpa de Becquer.—Ante mi extrañeza él explicó. Quiero decir que es... como el arpa de Becquer, la famosa arpa que va rodando en una de aquellas pequeñas e inmortales baladas: Solitaria y cubierta de polvo, etc.

Aquí cubierta de polvo, en un rincón, y olvidada, esperando la vez que ha de decir «levántate y anda» está la Bandera nacional. Que yo puedo hacerla andar en mi reducido medio ¿adivino que V. me dice, pero qué es esto para el camino que hay que recorrer? Ya nadie más les hablaría en el pueblo, ni quizás en la vida, a no ir al servicio; y prontamente sería olvidado cuanto yo les dijera, si no servía de hazme reír. No hay ambiente, amigo, y éste no lo puede formar un misero maestro de escuela.

Han pasado algunos meses y hasta años en el calendario físico; lustros y hasta siglos parecen en nuestro calendario moral. Mientras, ha sucedido en nuestra bóveda política aquel choque formidable tan parecido al que había de tener nuestro mundo, en la bóveda celeste, con el cometa Halley. Así como entonces, cuando nos dimos cuenta, navegábamos ya sumergidos en su cola, y no temblaron las esferas, así sucedió

El presente número ha sido revisado por la censura militar.

aquí, que cuando quisimos recordar estábamos de lleno, sin que se descompusiera la mecánica nacional, en la más suave de las revoluciones.

Una tarde, después de esto, me acerqué a la Escuela esperando la salida de mi amigo el maestro, para dar nuestro paseo. Oí el marcial canto de los niños «a la Bandera», y desde un saloncito contiguo a la clase presencié el desfile bullicioso de los mismos saludando militarmente despedirse.—¿Qué es esto, maestro—le dije entrando, cuando ya el último chiquillo hubo traspuesto. El rejuvenecido me contestó alborozado y sonriendo.—Esto es, amigo mío, que por fin ha encontrado nuestra arpa la mano de nieve o de yerro, da lo mismo, la mano que sabe arrancar las notas dormidas en sus cuerdas. Mira la Bandera;—continuó alegre—aquel trapo oscurecido por el polvo y plegadito, que usted vio entre el derecho del armario, ondear ahora en el sitio más visible de la clase. ¿Verdad que hiere la sensibilidad esa combinación tan seria de fraujas gualda y rojas de la enseña nacional? No parece más noble y vistoso este vetusto salón? Pues si viera usted, amigo, lo contentos que están los chiquillos porque les he dicho que de ellos depende el que España y su Bandera se extiendan como antes por todo el mundo, y no quedar como ha estado, en desvanes y rincones del globo... Habrá alguno que no recuerde darme los buenos días, pero no hay uno, uno solo, que se olvide de saludar a su Bandera. Y todos los mayores conocen al dedillo los cuarteles del escudo. Saben lo de Castilla y Aragón, lo de las cadenas de las Navas de Tolosa, lo del escudo de Vifredo el Belloso, lo de las flores de lis. No le parece a usted—continuó rápido—que este gestorío de sala se rejuvenece en su presencia?

—Y usted también, querido maestro, y usted también, le contesté ya contaminado.

Después acá, he pensado muchas veces en la fuerza misteriosa que hace que los viejos se crean jóvenes; los desvanes se transformen en salones del Trono, y los bullangueros rapaces en graves hombrecitos que saben y sienten la Historia. Y cuando considero qué poco se necesita para todo esto, advierto la responsabilidad de los que tanto tiempo han tenido arrinconada el arpa del ideal, en lugar de hacerla sonar arrancando sus viriles armonías.

ALEREDO LAHOZ BURBOS.

HOJAS DE MI ALMANAQUE

NIEVE

La nieve cubre las cimas agrestes de las montañas, y su frialdad esteril lleva el desaliento al alma.

La nieve en los hondos cubre las florecillas moradas, pero ellas funden el hielo con su exquisita fragancia.

La nieve que las soberbias alturas enfría y tapa, es lo mismo que la nieve de la indiferencia bárbara.

Porque si aquella los rayos oblicuos del sol rechaza, quiere esta apagar el fuego efusivo de las almas.

Pero cubierta de nieve la flor su perfume exhala, y envuelto en la indiferencia social el poeta canta.

ALDABAS.

El proyecto de Régimen local

PREÁMBULO

(CONTINUACIÓN)

El acceso a los cargos concejiles, por un lado se dificulta, por otro se facilita. Prueba de lo segundo se da al capacitar a las mujeres, que sean cabezas de familia, a los maestros y a los diputados a Cortes y provinciales y senadores, para desempeñarlos. Testimonio de lo primero se encuentra en la extensión del principio de incompatibilidad a los representantes de gremios relacionados con los abastos públicos, a los letrados y procuradores de litigantes con el Ayuntamiento, a los que sean parientes de empleados en ciertas condiciones, etc.

Ha querido el gobierno significar la condición concejal y cree haberlo logrado cumplidamente.

El problema del nombramiento de alcaldes vieja cuestión batallona, lo resuelve el gobierno de manera francamente autonomista.

En todos los casos será elegido por el Ayuntamiento y no entre los concejales, sino entre los electores. En este punto se avanza más que en proyectos anteriores, pero los alcaldes tendrán funciones propias y funciones delegadas.

Muy conveniente hubiese sido suprimir las segundas. De esa suerte quedaban totalmente alejados del Poder central los municipios. Más no cabe ni soñar con esa reforma, que exigiría colocar en cada ayuntamiento o grupo de ayuntamientos un funcionario, administrativo, con daño para la Hacienda nacional, y mayor todavía para la autonomía, porque ese comisario generaría bien pronto en molesto intruso.

El proyecto reduce al mínimo los inconvenientes derivados de esa delegación. En el caso peor sólo podrá ocasionar una exoneración en las facultades delegadas, pero jamás servirá de pretexto fácil para destituir a un alcalde.

Las suspensiones y destituciones gubernativas quedan suprimidas en absoluto. En lo sucesivo no habrá tampoco concejales gubernativos. Para eso cada titular tendrá un suplente fijo como el de la elección.

Los concejales sólo dejarán de serlo por providencia judicial, y la simple suspensión no podrá acordarla el juez municipal, ni siquiera el de primera instancia. Siempre se precisará auto de la Audiencia provincial. La garantía no puede ser más eficaz y firme.

El estatuto ensancha debidamente la esfera de privativa competencia municipal. Puede afirmarse que la extiende a todo el territorio y a todos los fines de la vida. No en balde es el municipio una sociedad humana completa.

Entre estas ampliaciones queremos detallar solamente tres: Primero.—Los Ayuntamientos podrán construir ferrocarriles y tranvías suburbanos hasta un límite de 40 kilómetros de su término, previo acuerdo de las demás corporaciones interesadas, y sin necesidad de concesión por parte del Estado.

Segundo.—Los Ayuntamientos podrán y deberán acordar sus obras de ensanche, urbanización y saneamiento, sin necesidad de someter los planos respectivos al informe sucesivo de corporaciones, academias y centros, en peregrinación interminable de años y años.

El acuerdo municipal, que por sí solo ahorra dos periodos, de la expropiación forzosa, será examinado únicamente por la comisión sanitaria, central o provincial, según los casos, y los beneficios vigentes se aplicarán a obras de higiene y salubridad, que en la actualidad no eran protegidas como las de ensanche propiamente dichas.

Tercero.—Los ayuntamientos podrán acordar la municipalización. Incluso el monopolio de servicios e industrias que viven en un régimen de libertad industrial. No es posible emitir esa función en un estatuto municipal.

No se crea que nos inclinamos a un radicalismo societario, pero existe la necesidad de la expropiación, aún no desconociendo la deficiencia de la capacidad industrial de los ayuntamientos, y por eso se colocan los servicios municipales bajo la forma de industria privada.

En el estatuto se dan medios que refuerzan los cauces amplios para el desfonde y con prudencia y cautela podrá hacerse una obra de autonomía.

Corresponden a los ayuntamientos servicios de verdadera importancia y capital interés como son el sanitario, el benéfico, la enseñanza y el comunal propiamente dicho.

Estima el gobierno un acierto la especificación de los servicios, estableciendo aquellos obligatorios que por su misma índole corresponden indiscutiblemente a los municipios.

En un régimen centralizado, todos los acuerdos de los ayuntamientos pueden ser revocados por la autoridad gubernativa y este punto es el que se ha procurado salvar.

En el régimen administrativo actual se instituye que la autoridad gubernativa, debe quedar en la menor facultad respecto a la vida municipal, y se consigna que los acuerdos de los ayuntamientos sólo podrán ser recurridos ante el poder judicial. En el estatuto se aplica estrictamente este principio.

Contra los acuerdos municipales no se conceden recursos gubernativos, ni siquiera el de nulidad que en la actual tramitación se mantienen. Acerca de los actos de concepto, habrá el recurso judicial ante la sala civil de la Audiencia territorial, los que tengan carácter de sanción penal tendrán el recurso judicial ante el juez de primera instancia, y los de índole administrativo tendrán tan sólo el recurso contencioso ante el correspondiente tribunal. La tramitación de estos recursos serán gratuitos en absoluto.

A la autoridad gubernativa tocará si acaso la facultad de promover la acción judicial.

No podían quedar al margen de la reforma los secretarios y superiores empleados municipales.

En el nuevo estatuto se aborda la reglamentación del cuerpo de secretarios para su ingreso, formándose así un escalafón de funcionarios que no estén expuestos a los cambios de política, lográndose con esto la mayor estabilidad a los servicios del municipio, y a este efecto como existen ayuntamientos que se ven imposibilitados de pagar personal, se admite la agrupación de pequeños ayuntamientos, parroquias, etc., para ahorrarse gastos. Esta medida, es hija de la realidad, y de no adoptarla habría que ir a la supresión radical de personalismos municipales.

No se ha agotado aún la materia. A las innovaciones ya apuntadas, cabría agregar otras interesantísimas, como la creación de una cuarta categoría de españoles, desde el punto de vista administrativo, la cabeza de familia, los concejales jurados, órgano judicial de los ayuntamientos, etc. Pero si de todo ello se hubiera de dar referencia, esta exposición se haría interminable. Basta con lo expuesto, y hagamos ahora algunas consideraciones acerca de las Haciendas.

Las haciendas locales

En lo que atañe a la Hacienda, el gobierno ha encontrado la reforma estudiada y en buena parte implantada y comprobada por la experiencia. Ninguna otra manifestación de nuestra vida pública acusa, en efecto, en estos últimos años, tan positivos y rápidos avances como éste de la Hacienda municipal.

Corrido ya en el primer lustro del presente siglo todavía la Hacienda municipal española descansaba enteramente en los recargos sobre el impuesto de consumos, del que obtenía inmensa parte de sus recursos.

Aparte las consecuencias que en orden a la justicia tributaria se derivan necesariamente de tal régimen, convertido, en manos del caciquismo, en el arma más poderosa de subversión de la vida política, Aquel estado de cosas hacia imposible a los ayuntamientos abordar los problemas que les planteaba el desenvolvimiento de la vida urbana.

Frente a este estado de hecho, nuestros técnicos se consideraron impotentes, convencidos de que no era posible mejora-

Ramón Moreno Palacios

NOTARIO

Despacho: Paza San Juan, 13.—TEL: UEL

imiento alguno eficaz, sin que procediera la reforma fundamental de la Hacienda del Estado, tan firme y arraigada se hallaba esta creencia que aun reformas que esencialmente afectaron a la Hacienda municipal como las degravaciones de 1904 y de 1907, se mantenían, al otorgar las compensaciones a los ayuntamientos en los estrictos límites del cuadro a la sazón vigente.

Es un mérito imborrable de la comisión extraparlamentaria de consumos y de la junta consultiva que le sucedió haber mostrado que esa creencia era fundamentalmente errónea, que existía en la Hacienda municipal un intenso campo independiente de la del Estado, abierto a las posibilidades de la reforma y que hasta en los puntos de conexión de entrambas Haciendas bastaban muy modestos cambios de la del Estado para obtener en la de los municipios una situación de hecho que si no perfecta, al menos prácticamente satisfactoria.

(Continuará).

Diputación

COMISIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia del señor Valdemoro y con asistencia de los diputados señores Jover, Giner, Pomar y Almazán se reunió la Comisión provincial.

Adoptó los siguientes acuerdos: Señalar sesiones para el corriente mes, además de la presente, en los días 17, 24 y 31.

Aprobar la distribución de fondos para el actual mes.

Conceder el prohijamiento de una niña a los cónyuges y vecinos de Torrente Francisco Veguer y Antonia Ortí.

Nembrar comisario-interventor interino de la Casa provincial de Beneficencia a don Juan José Santamaría.

E informar al señor gobernador en var os expedientes.

LIBROS Y REVISTAS

La Mujer en su Casa

Examinado el número de Marzo de esta revista mensual, enviado por los editores, encontramos las secciones usuales de labores, modas, ropa blanca, trabajo artístico, una crítica muy célebre de un libro de Quiromancia, la entrega habitual de su novela, «Comedia nupcial» etc.

Entre las 17 figuras de labores a mano y a máquina, hay almohadones, centros de mesa, una pantalla de última moda y varios motivos de encaje de Venecia, Renacimiento, etc., cuya ejecución esta explicado en el texto.

Las modas de señora, son tres trajes de desposada, dos trajes de ceremonia y uno de uso más corriente, además hay el modelo de toca muy de moda con adorno en forma de dos alas.

La ropa blanca consiste como siempre, en camisas, pantalones y combinaciones de varias clases y la ropa de niños este mes representa una canastilla de recién nacido.

El trabajo artístico este mes es un cuadro pirograbado y pintado, una polvera de madera y una bandeja de metal.

Un artículo interesante sobre lo que fué el Carnaval en Venecia y la crítica de Quiromancia completan el número.

La suscripción anual a esta útil Revista del hogar, es de 10 pesetas sin labores, y 38 pesetas con una labor empezada cada mes Administración, Núñez de Balboa, 21, Madrid.

CUENCA-TERUEL

Magna Asamblea celebrada en Cañete en pro de comunicaciones

Instalación de auto-correo entre Torrebaña y Cañete

(Continuación).

LOS DISCURSOS.—EL ALCALDE DE CUENCA

A continuación hace uso de la palabra el alcalde de Cuenca don José Echevarría que empieza diciendo:

«Señores: Al dirigiros la palabra en nombre de la ciudad de Cuenca, a la que represento en esta Asamblea, no puedo suprimir el entusiasmo que brota de mi pecho poniendo en mis labios un saludo cariñoso para todos cuantos en ella toman parte.

Aquí estáis los hijos de la noble ciudad de Teruel, de legendaria historia; aquí estáis los representantes de los pueblos turolenses y valencianos, vecinos a nuestra provincia; aquí os congregáis los habitantes del partido de Cañete; y cuando yo contemplo tan lucida y magnífica Asamblea, tantas fuerzas vivas aquí reunidas, doy por descontado nuestro triunfo.

Y no puede ser de otra manera, porque lo que solicitamos es de justicia: Solicitamos la construcción del ferrocarril Teruel-Cuenca-Alcázar, que traerá la riqueza y prosperidad a nuestras dos provincias. Pedimos el trazado de carreteras que enlacen nuestros pueblos de la serranía tan necesitada de vías de comunicación y que nos permitirán la fácil salida de los productos de la comarca.

Pedimos por último que el Estado subvencione con la concesión del correo directo de Cuenca a Teruel, una línea de automóviles, pronta a funcionar en el momento en que tal concesión se verifique, y si pareciera exagerada nuestra petición, hay que atender a lo elocuente de la voz que la formula.

Es la voz de dos regiones hermanas, que siendo limítrofes han vivido separadas años y siglos sin conocerse, sin amarse y sin comunicarse. Es la voz de dos pueblos hermanos de igual fisonomía física y moral, de iguales aspiraciones, de idénticas costumbres y de la misma raza; habitadoras de una misma naturaleza y en todo tan iguales, que hasta hoy son en el secular abandono y desamparo en que hasta ahora las han tenido los Poderes públicos.

Por eso cuando esas dos regiones se han conocido, al fin, y se han dado el fraternal abrazo, tienen derecho a no separarse ya en toda la vida; pueden aspirar legítimamente al intercambio de sus productos y de sus ideas, a defender sus mutuos intereses, a compenetrar sus vidas tan iguales en una sola vida; a que Cuenca sea, en una palabra, una continuación de Teruel y la ciudad aragonesa una continuación de la ciudad castellana.

Sí, queridos compañeros asambleístas, nuestro triunfo, repito, es seguro y no sólo habremos conseguido lo que nos proponíamos sino que habremos hecho la feliz unión reclamada desde que ambas regiones sienten por el interés material, y lo que vale más, por la incontrastable exigencia de nuestros corazones. Terminaré asegurándoos que Cuenca hará cuanto esté de su parte sin reparar en sacrificios en favor de nuestra causa, excitando a todos a que perdure el entusiasmo que nos dará lo que pretendemos.

Agradeciendo por último a este noble y hospitalario pueblo de Cañete, cuantas atenciones nos está dispensando y deseando el engrandecimiento del mismo y prosperidad de sus hijos». (Aplausos).

Seguidamente, en nombre de la Diputación de Cuenca, habla el secretario de la Corporación abogado conquense don Cayo Conversa.

Saluda en primer lugar a la provincia de Teruel tan dignamente representada, provincia fraterna que, unida a Cuenca, fueron preteridas siempre por los gobiernos incapaces que rigieron los destinos de España, hasta hace unos meses que el impulso de nuestro Ejército arrolló para siempre a los hombres funestos que afortunadamente han desaparecido del Poder.

Canta un himno a Teruel, para quien los conquenses abren sus brazos para de nuevo cerrarlos con la fuerza del máximo cariño.

Relata las ventajas que ha de reportar a las dos provincias el establecimiento de las comunicaciones automovilistas y confía grandemente en su pronto logro. (Es muy aplaudido).

Dirige la palabra, en nombre de aquella Cámara de Comercio, don Antonio Benítez.

Sus primeras frases son para Teruel por la que el pueblo de Cuenca siente simpatía y afecto que desea exteriorizar.

El logro de esta línea automovilista postal, será—dice—el motivo de que Aragón y Castilla, Teruel y Cuenca, se confundan por su amor irrompible de hermanos en la deferencia de sus intereses que nunca fueron atendidos por los gobiernos.

Ofrece, en nombre de la empresa explotadora del servicio Cuenca-Cañete toda clase de facilidades, tanto, que si precisa, rompería hasta el contrato que recientemente tiene hecho con el Estado.

Termina con vivas a Teruel, Cuenca y Cañete y el público le aplaude con entusiasmo.

Hablan también el Provisor de la diócesis conquense y otros señores de la vecina sierra castellana logrando grandes aplausos y se da por terminado el acto.

DETALLES

Para el vecindario de Cañete, que estremó sus atenciones con los forasteros cuanto decir pudiéramos sería pálido reflejo y cumpliendo un deber, LA PROVINCIA rindeles en nombre de Teruel su eterna gratitud, no omitiendo los nombres del alcalde señor Saiz, del comerciante señor Martínez y nuestro querido amigo el secretario de aquel Ayuntamiento don Antonio Soriano y distinguida esposa, que colmaron de grandes y especiales atenciones a los hijos de esta tierra.

NOTA AL MARGEN

Antes de cerrar la información no podemos dejar sin estampar en estas columnas el nombre del distinguido farmacéutico de Cañete don Enrique Miguel Núñez, que con suma caballerosidad y complacencia nos sentó a su mesa, ofreciéndonos una espléndida comida y las galas de su simpatía, acompañándonos en el yantar el anfitrión, el médico de Valdemoro don Julián Selgas y nuestro buen amigo y compañero de expedición el tenedor de libros de esta Delegación de Hacienda don Juan González Palomino.

La sobremesa fue breve (pero agradable) porque las bocinas de los autos nos llamaban para regresar a sus destinos unos y para marchar a Cuenca otros, aceptando la galante invitación de los conquenses.

Estrechando la mano de los señores Miguel y Selgas, nos ofrecimos en nuestra modestia agradeciendo de corazón el obsequio y atenciones.

A CUENCA

Los periodistas conquenses reunidos en gran número, el señor Viejo-buena, personalidad prestigiosa de Cuenca, invitaron a pasar las horas de la tarde y noche a unos cuantos turolenses asambleístas y redactores de LA PROVINCIA que aceptaron la invitación y marcharon después de comer a la ciudad del Cáliz y la Estrella.

A MADRID

Por noticias telegráficas de Cuenca, sabemos, que aquella población, ha designado para que vayan a Madrid el señor presidente de la Audiencia, un diputado provincial, un concejal, uno de la Cámara de Comercio y un representante de la Prensa que en el día de hoy salen para Madrid, donde esperan a los comisionados turolenses.

DENTISTA
SANTA MARÍA 8, 2º
SE COMPRA ORO

Ayuntamiento

LA SESIÓN DE ANOCHE

Con asistencia de los concejales señores Alonso, Maicas, Espinal, Martín, Estevan, Tio, Hurtado, Miguel, Bonilla, Herrero, Teresa, Jiménez y Arizón y bajo la presidencia del primer teniente de alcalde señor Subiza, en ausencia del alcalde propietario, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la presidencia y aprobada el acta de la anterior se despacharon los siguientes asuntos:

Aprobación de los documentos de Contaduría; ídem las altas y bajas en los padrones de los impuestos municipales; ídem la concesión de las obras solicitadas por don Facundo Fabre Viñente, don María Martín, Aspás y don Dionisio Andrés.

Se verificó el nombramiento de los alcaldes pedáneos de San Blas, Villaespesa, Gasconilla y Arrabal a favor de don Esteban Aguilar, don Miguel Sainz Sanz, don Luis Ferrer Benages y don Eusebio Estevan Mateo, respectivamente.

Terminado el despacho ordinario la presidencia dijo si había algún señor concejal que hiciera uso de la palabra y, entonces, el señor Alonso manifestó que tenía que dar cuenta del viaje a Cañete en representación del Ayuntamiento para asistir a la Asamblea que el domingo se hubo celebrado en aquella localidad.

Dijo: «La Comisión que tuvo el honor de representar al Ayuntamiento en la reunión pro automóvil entre Teruel-Cuenca y en la vecina villa de Cañete fué atendida y obsequiada por las autoridades y vecindario de una manera inusitada y espléndida, por lo que la Comisión se halla altamente agradecida».

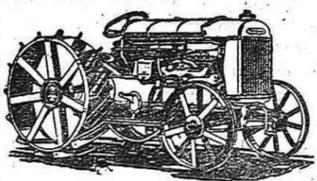
En dicha Asamblea—continuó—se acordaron peticiones que afectan más directamente a Cuenca y entre las que convienen a Teruel ya se sabe que es la de la instalación de una línea de automóvil, subvencionada por el Estado, entre Torrebaña y Cañete.

Se acordaron por los asambleístas todas las peticiones y también el nombramiento de una Comisión mixta de personalidades de Cuenca, Cañete y Teruel, integrada por un representante del Ayuntamiento, de la Diputación, Cámara, etc., y de Cañete el delegado gubernativo y el alcalde, para que vaya a Madrid a gestionar del Directorio las peticiones acordadas.

En cuanto a la actuación del Municipio turolense propone el señor Alonso designe la Corporación su representante para unirse a la Comisión mencionada.

También propone se dé un voto de gracias al alcalde y delegado gubernativo de Cañete por las atenciones y acogida dispensadas a la Comisión del Ayuntamiento, extensivo para la empresa de los automóviles señores Fortea que con un gran desinterés puso sus coches a disposición del Ayuntamiento.

Así se acuerda. E. señor Esteban pide que vaya a



Fordson
EL TRACTOR UNIVERSAL

Turismo con arranque y ruedas desmontables. 4.750 ptas.

Sedam cuatro puertas gran lujo. 7.880 ptas.

F. A. B.—BARCELONA

Tractor Fordson

El mejor, el más económico entregas inmediatas en la agencia de

Rodríguez y Pardos - TERUEL

Fajas y corsés de goma

Acaba de recibirse un completo y variado surtido de tejidos de goma, para la confección de corsés y fajas para

señora y caballero

= MUY BUENOS PRECIOS =

Corsetería de Sebastián Navarro Mercado, 3. TERUEL

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento
Relación de reses sacrificadas en el Matadero para el consumo de hoy:

EXPENDEDORES	Cerretos	Ovejas	Corderos	Cerdos	Terneros
Eusebio García . . .	1				
Lorenza Orero . . .		1	8		
Martín Abril . . .	2	1			
Vda. de Juan Yuste . .	1	1	7		
Diego Púmareta . . .					
Juan Pérez . . .					
María Sebastián . . .	1		5	1	
Francisco Ripol . . .	1	1			
Carmen Yuste . . .	3	1			
José Murria . . .	2				
Vda. de F. Gómez . . .					
Cecilio Asensio . . .	2		3		
Orencio Salvador . . .	1				
María Orero . . .				2	
María Martín . . .	1			1	
Clara Paricio . . .				4	
Francisco Marqués . . .				5	
Concepción García . .	1				
Casimira Berajano . . .					

Audiencia

Anteayer tuvo lugar el juicio oral en la causa instruida por el Juzgado de Castellote contra el procesado Francisco Sánchez Trullenque por el delito de disparo y lesiones, quedando concluso para sentencia.

La acusación pública estuvo representada por don Vicente Irazo y la defensa a cargo del letrado señor Vilatela.

— Por haber sido destinado a Castellón, cesó anteayer en el cargo de fiscal de esta Audiencia provincial don José M.ª Rodríguez de los Ríos, habiéndose encargado de la Fiscalía don Vicente Irazo.

Instrucción pública

Han sido ascendidos, en virtud de la corrida de escalas que dispuso la R. O. del 27 de Febrero último, a 4.000 pesetas doña María García Tomás, maestra de Sarrión y don Antonio A. Cebollada Serrano, de Albalate del Arzobispo, y a 3.000 doña María Aznar Rico, maestra de Beceite.

Esta inspección autoriza la transferencia solicitada por el maestro de Orrios.

Hacienda

Administración de Contribuciones: Habiéndose confeccionado la lista cobratoria de edificios y solares para el año 1924-25, queda expuesta al público, por término de ocho días, con arreglo a las prevenciones legales, para que durante dicho plazo puedan hacerse por los interesados las oportunas reclamaciones.

Junta de Abastos

Hoy a las seis de la tarde se reunirá en el Gobierno civil y bajo la presidencia del señor gobernador la Junta de Abastos, para tratar, entre otros asuntos, del alza de precio en algunas substancias.

Diputación

A las seis de la tarde de hoy y convocada por el señor gobernador se reunirá la Diputación para acordar el nombramiento de secretario de la Corporación.

Obsequio de la Sociedad NESTLE

Contra envío de 25 etiquetas BLANCAS de las que van pegadas en el bote de la Harina Lacteada NESTLE, se regalará una preciosa muñeca.

Las etiquetas deberán remitirse a la

SOCIEDAD NESTLE
Gran Vía Layetana, 41,
Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un número para el sorteo de una muñeca de gran tamaño entre cada cien participantes.

SUCESOS

DETENCIÓN

Valdealgofra.—La guardia civil de este puesto ha detenido como presunto autor del robo de unos jamosnes al vecino del barrio de Mas del Labrador Eugenio Pueyo Fuster, al de Valdealtoromo Manuel Caminreal Griño, de 63 años de edad, casado, conduciéndole a la cárcel del partido.

Madrid el señor Alonso con la Comisión referida.

El señor Alonso dice que aceptaría muy gustos pero deberes profesionales le impiden aceptar.

El señor Teresa insiste en que debe ir el señor Alonso, porque en cuanto a las incompatibilidades que aduce, la Alcaldía tratará de resolverlas.

El señor Alonso acepta en estas condiciones.

El presidente solicita de la Corporación un voto de gracias para la Comisión que fué a Cañete y en especial para el señor Alonso por lo brillantemente que dejaron el pabellón municipal.

El Ayuntamiento acuerda con su aprobación todas las proposiciones anteriores.

El señor Alonso propone se reanuden las Cantinas Escolares que con tanto éxito funcionaron el año anterior y se acuerda esta proposición después de una intervención del señor Espinal.

Y no habiendo más señores concejales que hicieran uso de la palabra, se levantó la sesión.

Doña Dolores Llopart de Soler

COMADRONA

EXINTERNA DEL HOSPITAL CLÍNICO Y CASA MATERNIDAD DE BARCELONA

CONSULTA Y ASISTENCIA A PARTOS

TOMÁS NOUGUÉS, 6.-2.º—TERUEL

De sociedad

VIAJEROS

MARCHÓ a Madrid la distinguida dama doña Fernandina A. de Espejo.

ACOMPAÑADO de su distinguida familia salió para Madrid nuestro querido amigo el abogado de este Colegio, don Bernabé Muñoz Nougues.

HEMOS tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo el diputado provincial y rico propietario don Ricardo Pomar.

HAN llegado: de Escorial, don Miguel Blesa; de Valdealgofra, don Manuel Repollés; de Mirambel, don Manuel Birgo; de Villar del Salz, don Florencio Fareba y de Monterde, don Manuel Pastor.

HAN salido: para Sarrión, don Joaquín Gil; para Barrachina, don Francisco Muñoz; para Ademuz, don Hipólito Aldum y para el Campillo, don Miguel Izquierdo.

DE Madrid regresó nuestro querido amigo el delegado de Hacienda don Francisco de Asis Delgado, quien seguidamente se ha hecho cargo de la Delegación.

ENFERMOS

SE encuentra enferma la bella señorita Joaquina Guillén, hija queridísima de nuestro buen amigo el notario de esta ciudad don Miguel.

NOTICIAS

Se halla vacante la plaza de farmacéutico de Castelserás, por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, dotada anualmente con 760 pesetas por titular y 340 por recetas de la beneficencia.

— El joven Antonio Navarro Perales, tuvo la atención de entregarnos un chaleco que se hubo encontrado en los llanos de la Plaza de Toros.

Será devuelto a quien acredite ser su dueño.

— AVISO. Arsenio Perruca ofrece sus talleres de imprenta en los nuevos locales, San Andrés, 4 y 6.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

Cuenca por Teruel

Cuenca 10, (noche)

Llegaron grupo de turolenses asistiendo al baile del Teatro Principal improvisado en su honor al cual concurre lo más selecto y distinguido de la buena sociedad conquesa; el teatro está imponente, abundando extraordinariamente las caras bonitas. La entrada es por rigurosa inspección.

Al ocupar el palco asignado a los turolenses, se dan grandes vivas a Teruel interpretando la jota aragonesa y la «Tuna Escolar Conquesa» a lo que aplauden los maficos, repitiéndose los vivas y aclamaciones.

Banqueteades

Los periodistas organizaron un banquete en su honor en el restaurante del Círculo La Constancia. Asisten el delegado gubernativo Cañete don José Fernández Navarro, ocupando la presidencia de la mesa el alcalde don José Echevarría. Ofrece el banquete en nombre de Cuenca a los visitantes de Teruel, haciendo que Cuenca y Teruel, Te-

Lotería nacional

Madrid 12, (tarde)

En el sorteo habido hoy han salido premiados los siguientes números y a las poblaciones que se indican:
Primer premio: 20.795. Madrid y Valencia.
Segundo: 12.731. Sabadell, Córdoba y Sevilla.
Tercero: 13.561. Jerez de la Frontera y Madrid.
Cuartos: 26.816, 23.265, 30.033, 7.547, 24.556, 11.343, 7.954, 19.020, 24.504 y 13.020.

MENCHETA.

Madrid 12, (noche)

Bajas del enemigo

Melilla.—Referencias indígenas aseguran que en el combate del viernes tuvo el enemigo 120 muertos y 80 heridos.

Asesinato del presidente

Washington.—El jefe de la escuadra norteamericana surta en aguas de Honduras, participa oficialmente que ha sido asesinado el presidente de la República, señor Gutiérrez.

Incidentes del combate del día 3

Melilla.—Refieren los heridos en el combate del día 3 que una sección compuesta de 10 legionarios, mandados por el teniente Martínez de Molins, se lanzó al asalto de una trinchera enemiga que defendían tenazmente los moros, logrando ahuyentarlos con bombas de mano, después de matar a cuatro en lucha cuerpo a cuerpo.

De dicha sección formaba parte el suboficial Paton, que tiene la Medalla Militar y que, según parece, será el primer oficial del Tercio procedente de la clase de tropa.

También se elogia el comportamiento de la 13 compañía del Tercio que manda el capitán don José Asenjo, y que protegió la retirada del convoy del sábado, desalojando al enemigo con bombas de mano, por haberseles recalentado los fusiles de tanto disparar.

Dicha compañía guarnece ahora las posiciones de Benítez y Viernes.

MENCHETA.

Notas de Zaragoza

Zaragoza 11, 11'30

Acuerdos de la Diputación

La Diputación en su última sesión ha acordado interesar de la Compañía del Mediodía construya un apeadero en Monreal de Ariza y pedir al Directorio se anuncie la subasta de la construcción del ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud.

El general Sanjurjo

En el rápido de Barcelona ha regresado de Madrid el gobernador general Sanjurjo.

Trae buenas impresiones de los asuntos gestionados cerca del Directorio en beneficio de Zaragoza.

Suicidio

En el hospital un enfermo grave llamado Juan Lázaro, de 40 años, en un agudo acceso de fiebre se arrojó por una ventana al patio, matándose.

Huelga que se soluciona

Las obreras de la fábrica de dulces de Ostalé se declararon en huelga por no admitir los destajos.

Se solucionó el conflicto, prometiendo las obreras ante el gobernador intensificar el rendimiento de trabajo.

Expediente

Se instruye expediente para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia de don Carlos Rey Stolle, médico de la Beneficencia municipal, por los servicios prestados y actuar como perito en la causa y vista por asesinato de los tres funcionarios municipales.

Sin notas de Barcelona

A la hora en que telegrafio no ha llegado la conferencia de Barcelona.

JIMENEZ.

Madrid 12, (madrugada)

Los futbolistas portugueses

Han llegado los jugadores militares de fútbol portugueses para contener el día 16 del actual con un equipo militar español.

La Comisión de oficiales portugueses que acompañan a los equipos visitó al marqués de Estella en su despacho oficial.

Campaña desagradable

Melilla.—Ha desagradado grandemente la campaña que realiza la Prensa de Orán sobre nuestra actuación en Marruecos, pues incluso dice que las plazas se hallan sitiadas y Melilla ardiendo.

Se solicita del Directorio que éste reclame por el buen nombre de España.

Fusión de sociedades

La sociedad de chouffeurs «La Velocidad» se ha fusionado con «La Unión de conductores de carruajes.»

Estella

Al salir el jefe del Gobierno del Directorio dijo a los periodistas que no pudo recibir a ninguna Comisión por tener que asistir al banquete en honor del rey consorte de Holanda.

Añadió que el Directorio se ocupa del estrechamiento de lazos entre los países extranjeros y que la reunión había carecido de interés.

Notas

En la sección de Informaciones de la Presidencia se han facilitado a los periodistas las siguientes notas:

Una en la que advierte que se ha interpretado erróneamente el Decreto del 6 del actual referente a la moneda extranjera, que no afecta para nada a las operaciones efectuadas con pesetas derivadas de giros procedentes del extranjero que avaloren o favorezcan la economía nacional.

Otra anuncia que en la «Gaceta» de mañana aparecerá el nuevo Reglamento de Exposiciones de Bellas Artes, comenzando aquellas en el Retiro en la primavera próxima.

Se conceden igualdad de derechos para los artistas españoles que para los naturales de las naciones hispano americanas, pudiendo aspirar incluso a la medalla de honor.

Se han nombrado, también, dos Jurados para la Exposición que comenzará el 10 de Mayo.

El proceso Berenguer Declara Eza

El vizconde de Eza declaró hoy durante un cuarto de hora ante el Supremo en la causa que se le sigue al general don Dámaso Berenguer.

Audiencia

Su majestad el Rey recibió en audiencia a la Comisión de sedificación de Valencia y Barcelona que fué a mostrar al Soberano su agradecimiento por la iniciativa de fomentar en España el cultivo del gusano de seda.

Autorización

Se ha autorizado al ministerio de Fomento adquiera aparatos para la reforma del faro de Punta Anaga.

Multa a un marqués

El gobernador duque de Tetuán ha multado nuevamente con mil pesetas al marqués de Montera por llevar su auto con exceso de velocidad.

Nombramiento de secretario

Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Gran Canaria el jefe de Administración don Cipriano Angulo.

Choque de un auto

Nueva York.—En el Parque, un automóvil ha chocado contra un muro, causando cuatro muertos y tres heridos.

Calvo Sotelo

Valencia.—El sábado dará una conferencia en esta población el director general de Administración local señor Calvo Sotelo, sobre el estatuto municipal.

Periodista procesado

Barcelona.—A instancias del presidente de la Mancomunidad y por supuestas injurias al mismo, se ha dictado auto de procesamiento contra el redactor de «El Día», de Tarrasa, don Joaquín Ventalló.

El periodista ha quedado en libertad provisional.

Automóvil que atropella

Barcelona.—En la Rambla de San Pedro, ha sido recogido don Fernando Sagarra, de 74 años, que sufría la fractura del peroné derecho y magulladura general.

El estado del herido era gravísimo.

Había sido atropellado por un automóvil, el cual se destruyó por chocar contra la fachada de una casa.

BANCO DE ARAGON

Capital: 10.000.000 de Ptas. Reservas: 3.200.000 Ptas.

INTERESES QUE ABONA ACTUALMENTE EN PESETAS

En cuenta corriente a la vista. . . 2 y medio por 100.
Imposiciones a seis meses. . . . 3 por ciento.
Imposiciones a un año. 3 y medio por ciento.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones al 3 por 100 y reintegros todos los días laborables

CAPITAL DE LOS IMPONENTES EN 30 DE JUNIO DE 1923

Pesetas 26.807.289'65 en 19.377 libretas en circulación

Los imponentes y clientes de este Establecimiento, gozan además de la garantía de sus capitales, de la del Banco y sus Reservas que ascienden a

Capital y reservas: 13.200.000 pesetas

Sucursal de TERUEL Plaza del Mercado HORAS DE OFICINA de 9 y media a 1, y de 3 y media a 4 y media

Teruel y Cuenca sean una sola población.

El señor Navarro agradece las frases emitidas por el alcalde, doblemente, por ser, no a nosotros, dice, que nada significamos, sino al nombre de nuestro pueblo queridísimo que cuando sepa lo que hacéis con nosotros, sin merecerlo, habrá de agradecer el homenaje que a su nombre rendís.

El delegado gubernativo de Cañete, dijo: La unión de los dos pueblos se conseguirá; la unión de los corazones, se ha conseguido ya. (Grandes aplausos).

El señor Viejobueno, prestigiosa personalidad conquesa, se levanta a hablar entre generales aplausos.

Manifiesta que es un corazón conquesa que se entregaba por entero a Teruel, deseando recibir la noticia de que los turolenses van a Cuenca para abrir el pecho a los hermanos queridísimos.

Hablaron después otros periodistas locales, entre ellos el abogado don Segismundo Medina, fervoroso amante de esa ciudad.

La «Tuna Conquesa», a Teruel

Dáse por seguro que el sábado llegará a Teruel la «Tuna Conquesa» para pasar en esa el domingo.

Está compuesta por jóvenes escolares y bellas señoritas de la buena sociedad conquesa.

Acompañarán a la «Tuna» el alcalde, varios concejales, profesores de Centros docentes, periodistas y otras personalidades.

No juzguéis a los jóvenes como artistas que no lo son; juzgarlos como hijos de Cuenca que van a dar su corazón a Teruel.

RAMEREZ.

La «Gaceta»

En la «Gaceta» aparecen, entre otras de menor importancia, las siguientes disposiciones:

Real decreto disponiendo que en el plazo de dos meses y para formalizar el estado preciso de los foros y derechos análogos de Galicia, los preceptores de rentas forales presentarán por duplicado una relación de las que posean.

Real decreto ascendiendo a teniente general sin ocasión de vacante, al general de división don José Cavalcanti, marqués de Cavalcanti.

Real decreto, estableciendo en la presidencia un Consejo de Economía nacional.

La política griega

Atenas.—El jefe del partido republicano Papastasio, se ha encargado de formar gobierno.

Pedirá que se convoque a las Cortes constitucionales para derrocar definitivamente a la dinastía.

Nuevo Gobierno

Bruselas.—Habiendo sido votada una orden del día de confianza a Theunis, éste ha constituido, definitivamente, Gobierno.

El nuevo Consejo belga está integrado por las personalidades siguientes:

Presidencia y Hacienda: Theunis.
Justicia: Mison.
Negocios Extranjeros: Nelf.
Defensa Nacionali Forthomme.
Ferrocarriles: Nonjan.
Ferrocarriles: Paillot.
Asuntos Económicos: Vivero.
Agricultura y Obras públicas: Rutot.
Industria y Trabajo: Tschossen.
Domínios: Cárton.

Las señoritas postales

El secretario del Directorio, general Nouvilas, recibió a una comisión de señoritas de las que fueron admitidas en el Cuerpo de Correos durante la huelga y luego despedidas, y que aspiran a que se las examine para entrar a formar parte otra vez de dicho organismo.

Constructores

ADQUIRIR EL INMEJORABLE

Cemento SANSON

EN EL DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA ESTA PROVINCIA

MANUEL UTRILLAS

CONCERT OFICINA

Gran acontecimiento artístico

ÉXITO DE LAS BELLAS Y ELEGANTES ARTISTAS

SALERI

CANZONETISTA

IRENE ALONSO

REINA DEL ARTE FRÍVOLO

Encarnación LA CUBANITA

que tiene grandes éxitos, imitará en las sesiones de hoy a Pastora Imperio en sus creaciones, acompañada de un profesor de guitarra.

A las 7 tarde. A las 10'30 noche

Vuelco de otro auto

Sevilla.—En la carretera de Badajoz volcó un auto que llevaba al marqués de Aguilá.

Resultaron heridos graves el marqués y un capitán que le acompañaba.

El chauffeur quedó muerto.

Excursión a Toledo

Toledo.—El príncipe Enrique de Mecklembourg, Rey consorte de Holanda, visitó hoy esta capital, en compañía de distinguidas personalidades.

Regresó a Madrid al anochecer.

Terremotos

Nueva York.—Lejos de disminuir, las sacudidas sísmicas continúan sin cesar en la América Central.

En Costa-Rica se registraron terremotos de gran violencia, habiéndose abierto un nuevo volcán entre Punta-Arena y San José.

Las maniobras navales inglesas

Nauen.—Han comenzado las maniobras navales británicas, en las que toman parte ochenta y tres unidades bajo el mando del almirante Beatty.

La idea principal de las maniobras está basada en la situación en que se encontraban las flotas alemana y británica en la batalla de Skagerrak y Jutlandia en 1915.

El marqués de Viver

Barcelona.—El presidente de la Diputación salió para Madrid, desde donde se dirigirá a París.

Durante su ausencia se ha encargado de la presidencia el señor Marvá.

Sigue sus trabajos

París.—El Comité presidido por el general Dawes se ha reunido para estudiar las diversas cuestiones relativas al presupuesto alemán.

Ha comenzado el examen de la manera como estará coordinado el informe definitivo.

Ante la Subcomisión bancaria está declarando esta mañana el director del Banco del Reich, señor Schacht.

La Tuna madrileña

Lisboa.—Llegó la Tuna madrileña, obteniendo un gran recibimiento.

Dr. Gebrián Alejandro

Vías Urinarias y Secretas

Yague de Salas (Seminario) 15 y 17

TERUEL

Proyecto de Apéndice al Código civil redactado y aprobado por la Comisión permanente de Codificación, correspondiente al Derecho foral de Aragón

Las entidades, Corporaciones o particulares que hayan de hacer observaciones a dicho Proyecto, habrán de remitirlas por escrito, en el plazo de un mes, al negociado correspondiente de la Subsecretaría de Gracia y Justicia.

(CONTINUACIÓN)

3.ª Procediendo en vía de jurisdicción voluntaria, el Juzgado, si el otorgamiento se hizo en el lugar donde reside, acordará constituirse en la puerta de la Parroquia, y en su caso, del Oratorio del Hospital, señalando al efecto, día y hora, y mandando citar al eclesiástico autorizante y a los testigos. Si el testamento se hizo en otro lugar, se ordenará al Juzgado municipal correspondiente que practique la adverbación con asistencia de Escribano, yendo unido a la carta orden bajo las mayores garantías de seguridad el escrito en que constar las disposiciones del testador.

4.ª En el lugar, día y hora señalados, ante el Juez y los citados que concurren, el Escribano dará lectura del escrito testamentario; y, seguidamente, sobre el libro de los Santos Evangelios, el eclesiástico autorizante y los testigos instrumentales prestarán juramento y declararán si lo que se ha leído es la verdadera disposición del otorgante.

Además, los que tengan puesta su firma al pie del escrito serán exami-

estas formas quedará ineficaz si, saliendo el otorgamiento del peligro inminente de defunción, deja transcurrir dos meses desde que recobre la aptitud, sin convalidarlo ante un autorizante y testigos competentes.

En ningún caso, además, surtirá efecto si, dentro de tres meses, contados desde la muerte del otorgante, no se inicia la protocolización, la cual se tramitará en acto de jurisdicción voluntaria ante el Juzgado de primera instancia del lugar del otorgamiento, con sujeción a las reglas siguientes:

1.ª Proveerá las diligencias cualesquiera de los que hayan asistido al acto de testar o de los interesados en la sucesión.

2.ª El Juzgado en el día y hora

mendar al otro, solo o con asistencia de determinados parientes, y aun puede cualquiera testador encomendar a sus parientes o a extraños, que ordenen y regulen, a modo de «fiduciarios comisarios», su sucesión universal, elijan el heredero o los herederos y distribuyan los bienes, ora libremente, sin otras cortapzas que los derechos atribuidos con carácter forzoso por la ley, ora dentro de la extensión o el tiempo que el otorgante determine de modo que no sea imposible ni contrario al derecho natural.

Los dichos encargos, y también los actos que ocurran en cumplimiento de ellos, habrán de constar en escritura pública.

11.º El testador puede conceder a su cónyuge sobreviviente la viudedad universal comprensiva de los bienes muebles aportados al matrimonio o adquiridos durante él.

2.º Puede prohibir a los herederos forzosos que promuevan la disolución de la sociedad conyugal continuada, mientras el cónyuge superviviente

cuales no hayan dispuesto en vida los dichos herederos forzosos.

Art. 32. La preterición o la desheredación que no tenga causa legítima no anulará la última voluntad del ascendiente sino cuando comprenda a todos los herederos forzosos, y en este caso, entre ellos se dividirán las dos terceras partes del



LA LAMPARA PHILIPS MEDIO WATIO Y ARGA

ES LA QUE TIENE MAYOR DURACIÓN Y MENOR CONSUMO DE FLUIDO, ADEMAS DE PROPORCIONAR UNA HERMOSISIMA LUZ BLANCA.

DE VENTA: AGENTE ENCARGADO DEL Sindicato Eléctrico TERUEL

Afficionados al arte fotográfico!!

Tenéis ocasión para recopilar vuestras mejores «fotos» en los

ALBUMS DE ENCUADERNACIÓN elegante, construcción esmerada y de fabricación alemana.

= PRECIOS =

- Para tamaño 4 por 6 1/2. — 4'50 ptas.
> > 6 1/2 por 9. — 6'00 >
> > 7 1/2 por 11. — 8'00 >
> > 9 por 12. — 10'00 >
> > (Portat). — 12'00 >

No dejen de visitar la casa de BENJAMÍN BLASCO J. COSTA, 24. — TERUEL.

nados acerca de la autenticidad de ella y dirán si vieron al testador poner la suya, caso de que ésta conste. La diligencia de adverbación se autorizará de los concurrentes, bajo la fe del Escribano.

5.ª El Juzgado de primera instancia, si estima suficientemente categóricas las manifestaciones del eclesiástico autorizante y las de los testigos, declarará, sin perjuicio de tercero, que el escrito adverbado se tenga y considere como voluntad del finado, y mandará protocolar las diligencias en una de las Notarías del partido.

Art. 27. El testamento común abierto y verbal no se podrá hacer sino cuando no sea asquible la intervención de algunos de los autorizantes antedichos, con la asistencia

que al efecto señalará, citados que hayan sido los «espondularios» y también los interesados que hayan comparecido en las diligencias, tomará a aquéllos juramento y declaración sobre las manifestaciones y disposiciones del otorgante testador, cuidando de determinarlas con claridad, las cuales se harán constar fielmente en la diligencia bajo la fe del Escribano actuario.

3.ª Si el Juzgado estima suficientemente categóricas las manifestaciones del testador atestiguadas por los «espondularios», declarará, sin perjuicio de tercero, que ellas sean tenidas y consideradas como voluntad del finado, y mandará protocolar las diligencias en una de las Notarías del partido.

De la herencia, de la institución de herederos, de la legítima, de la sustitución y desheredación.

Art. 30. Los aragoneses que al morir no dejen descendientes legítimos pueden disponer libremente, por testamento, de todos los bienes en que consista su patrimonio líquido. Esta disposición libre se reduce a un tercio del caudal hereditario cuando existan tales descendientes capaces para heredar, sea su número cual sea. Cuando los descendientes

se conserve viudo y no se haga sospechoso de mala administración, salvo siempre la obligación de prestar éste a aquéllos alimentos adecuados.

2.º Puede imponer a los herederos forzosos los gravámenes, las limitaciones, las sustituciones, las condiciones o las obligaciones que tenga a bien, siendo en favor de otro u otros descendientes legítimos, aunque no estén en el grado más próximo y vivan los del grado o los grados intermedios en la línea recta.

Importante Sociedad

precisa organizador-gente para Sucursal que proyecta instalar en Teruel. Sueldo inicial 4.000 pesetas anuales más importantes comisiones superiores sueldo. Necesario garantía metálica o papel del Estado 20.000 pesetas. Dirigirse Apartado Correos 982.—Madrid.

sean dos o más, entre ellos podrá el testador distribuir discrecional y desigualmente los dos tercios de dicho caudal que como legítima corresponden a la descendencia.

El heredero forzoso que por la distribución resulte, en caso de pedir alimentos, tendrá expedito el ejercicio de este derecho.

El descendiente legítimo que sea capaz para heredar excluye de esta herencia forzosa a los que por su mediación descendan del testador, y éste podrá señalar la cantidad o porción de bienes que le plazca para cada uno de los que están en el grado más próximo y de los que, siendo de ulterior generación, representan a los de aquel grado, fallecidos o incapacitados para la sucesión.

Art. 31. Los dos tercios hereditarios reservados como legítima de los descendientes legítimos no pueden ser gravados por el testador con sustituciones, prohibiciones de enajenar, usufructos, términos ni otras condiciones u obligaciones, fuera de los casos de excepción que a seguida se enumeran:

4.º Puede ordenar a favor de quien quiera las disposiciones mencionadas en el precedente párrafo, para el caso y tiempo en que hayan fallecido, sin dejar legítima descendencia, todos los herederos forzosos del testador, a los cuales, sin embargo, no podrán privar de la facultad de disponer por acto entre vivos de los bienes en que consistan sus legítimas; de manera que aquellas disposiciones tan sólo tendrán efecto sobre los bienes hereditarios de los

caudal líquido, como si el causante hubiese fallecido intestado.

Del mismo modo se dividirán los dichos dos tercios hereditarios, cuando alguno o algunos de los herederos forzosos estén preteridos o injustamente desheredados, y los demás, instituidos por partes iguales.

Si el testador asigna a los instituidos partes desiguales, cada heredero forzoso preterido o injustamente desheredado, tendrá derecho a una porción equivalente a la del menos favorecido de aquéllos. Estas porciones se detraerán de las legítimas de los instituidos a proporción de la cuantía respectiva.

Los legados y liberalidades que ordena el ascendiente y quepan en el tercio hereditario libre, quedarán a salvo de los efectos de la preterición o la injusta desheredación.

Cuando los legados y liberalidades a favor de personas extrañas a la descendencia legítima del testador

La Mudejar del Arrabal

Fabricación mecánica de ladrillos huecos y macizos. Rasillas. Tejas abarquilladas y planas y demás materiales de arcilla

MIJOS DE R. SANZ TERUEL

rebasen el límite de la dicha tercera parte, cada heredero forzoso tendrá acción para que sean declarados ineficaces y reducidos, en tanto cuanto le perjudican, a proporción de la cuota del reclamante en los dos tercios de legítima.

Art. 33. El plazo de prescripción extintiva de las acciones de los herederos forzosos dimanadas de su legítima será de cinco años.

(Continuará)

El Torico

Gran Fábrica de pastas alimenticias para sopa :

..... Especialidad en las de huevo, Bolonia, Canelones y Macarrón a la Italiana Carretera de Cuenca, 5 Vicente Abril Teléfono 121 - Teruel

Pidan precios y verán la diferencia de otras fábricas, tanto en calidad como economía. El pedido se manda en el acto, sin que el cliente tenga que exponer capital ni esperar quince días a recibir el género, como pasa en las otras fábricas. Pruébenlas y se convencerán.

EXIJAN LA MARCA «EL TORICO»

de los testigos. Siendo tal el caso, se efectuará el otorgamiento en una de las dos siguientes maneras:

1.ª Ante dos «espondularios» rogados por el testador y capaces para ser testigos instrumentales, aunque ninguno de ellos sepa firmar. Estos, si saben escribir, optarán entre fiar a su memoria las manifestaciones del otorgante o tomar notas que les auxilien para recordárselas.

2.ª Cuando el otorgamiento sea en desdoblado y no se puedan cumplir mayores solemnidades, ante dos «espondularios» de siete o más años de edad.

El testamento hecho en alguna de

Art. 28. Para otorgar testamento cerrado bastará que dos testigos idóneos, que sepan firmar, asistan al acto de presentar el testador al Notario el plieg que contiene sus disposiciones.

Art. 29. Un cónyuge puede enco-

Joaquín Asensio

Ovala, 7. — TERUEL Almacén de aceite y ultramarinos — Fábrica de jabón y almacén de abonos — Compra y venta de maderas de todas clases — Vinos de diferentes calidades.

OVALO, 7. — TERUEL

Advertisement for 'SOLUCION BENEDICTO' featuring 'TRICOL "S" HEROINA' and 'DEPOSITO DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41 MADRID'.